

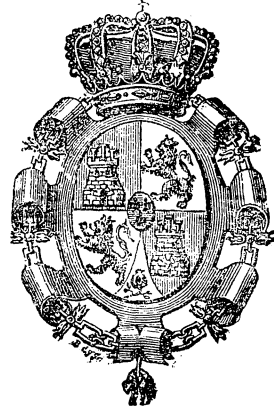
SE SUSCRIBEN

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBEN

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rus d'Heuteville, núm. 42: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR.... Tres meses..... 440
EXTRANJERO... Tres meses..... 400

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Infante de España, Duque de Parma, D. Fernando Carlos de Borbon, primo de la REINA nuestra Señora, S. M. ha tenido á bien resolver que la corte vista de luto durante 40 dias, 20 de riguroso y 20 de alivio, debiendo principiar el 30 del actual.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Seccion 2.ª — Negociado único. — Circular.

Para hacer entrega á la Iglesia de los bienes á que se refiere el párrafo cuarto del art. 35 y el sexto del 38 del Concordato celebrado con la Santa Sede, se establecieron las competentes reglas en Real decreto de 8 de Diciembre de 1851, determinándose en su art. 6.º que los débitos procedentes de los bienes devueltos hasta fin del año 51 se cobraran por los respectivos diocesanos, formándose al efecto relaciones duplicadas en que constara su importe con la debida expresion; ordenándose además que las cantidades que se cobrasen anualmente se imputaran al clero en cuenta de la dotacion respectiva. Como claramente se comprende del texto de esta soberana disposicion, el Gobierno, al entregar al clero los bienes no vendidos, le otorgó la facultad de cobrar los atrasos de los mismos hasta el citado año de 1851 inclusive, no obstante de provenir de rendimientos devengados en tiempos que eran considerados bienes nacionales; disponiendo, como era justo, que las cantidades que el clero realizara en este concepto, le fueran imputadas en su presupuesto, que el Estado en todo evento se obligó á cubrir. Los años que han trascurrido desde el 51 han hecho conocer que la cobranza de estos atrasos no ha subido á la cifra que debiera, sin

duda por la odiosa mision que el clero era llamado á desempeñar persiguiendo á los deudores rebeldes y morosos, y empleando contra ellos coercitivos medios cuyo ejercicio es impropio del carácter eclesiástico. De aquí la necesidad en que hoy se encuentra el Gobierno de dar enérgico y eficaz impulso á la realizacion de estos atrasos, cumpliendo con el deber de aliviar en lo posible al Tesoro y de disminuir el déficit que viene cubriendo en el presupuesto del clero con su parte de ingresos mas apreciable, con la contribucion territorial.

Estimadas por la REINA (Q. D. G.) estas consideraciones, y con objeto de poner fin de una vez á las contiendas que promueven algunos Administradores diocesanos y recaudadores de memorias, aniversarios y obras pias, S. M. se ha dignado resolver:

1.º Que se abstengan los recaudadores y agentes investigadores, bajo su mas estrecha responsabilidad, de entender en la cobranza de atrasos, que como metálico efectivo, se hayan imputado al clero en pago de su presupuesto.

2.º Que los mismos procedan á realizar todos aquellos atrasos correspondientes á los bienes del clero secular y regular comprendidos en los inventarios de devolucion hasta fines del año 51, con tal que no los haya cobrado el clero, ni le hayan sido por consiguiente imputados como valores reales y efectivos en su presupuesto.

Y 3.º Que los Administradores diocesanos suministren con toda urgencia y bajo su mas estrecha responsabilidad á los recaudadores cuantos datos y noticias les pidan para proceder con expedicion y tino en la cobranza de los referidos atrasos.

De Real órden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo á V.... para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 29 de Marzo de 1854.—El Subsecretario—RAFAEL RAMIREZ DE ARELLANO.—Sr.....

Seccion 1.ª.—Negociado 1.º

Por Real decreto de 24 de Febrero próximo pasado se sirvió nombrar la REINA (Q. D. G.) á Don Juan Alfonso de Alburquerque Dignidad de Arceobispo de la santa iglesia catedral de Orihuela, para la iglesia y obispado de Avila, vacante por fallecimiento del R. D. Gregorio Sanchez Rubio; y habiendo sido aceptado este nombramiento y publicado en la Real Cámara eclesiástica, se estan practicando las diligencias necesarias para la presentacion á Su Santidad é impetracion de las correspondientes bulas apostólicas.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

CLASIFICACION del importe de periódicos é impresos para el reino porteados al peso en las Administraciones de Correos en todo el mes de Enero de 1854.

ADMINISTRACIONES.	NOMBRE DEL PERIODICO.	Valor. Rs. vn.	NOMBRE DEL IMPRESO.	Valor. Rs. vn.
Albacete.....	Boletin oficial.....	33..30		
Alicante.....	{ El Alicantino.....	149		
	{ Boletin oficial.....	73		
Almería.....	{ La Flor.....	25		
	{ Boletin oficial.....	26		
Astorga.....	Idem eclesiástico.....	28.. 8		
Avila.....	{ Boletin oficial.....	80		
	{ Idem eclesiástico.....	60		
Badajoz.....	{ Boletin oficial.....	40		
	{ Ancora.....	98	Impresos de la Gaceta.....	49
Barcelona.....	{ El Diario.....	365	Album musical.....	2
	{ El Presente.....	843	Vignola.....	22
	{ El Correo.....	404	La cabaña de Ton.....	40
	{ Diario de la tarde.....	406	Impresos de Francisco Sanchez...	48
	{ Boletin oficial.....	486	Historia del Jacobinismo.....	30
	{ Gaceta.....	72	El Albeitar.....	16
	{ Revista católica.....	26	Biblioteca nacional.....	40
	{ El Savadellense.....	208	Diario mercantil.....	50
	{ Boletin eclesiástico.....	47	Analogía.....	8
	{ Revista agrícola.....	25	Instrucion de la Biblia.....	92
	{ Divino Vallés.....	420	Obras ilustradas.....	1,306
	{	429	Biografía eclesiástica.....	40
Bilbao.....	{ Boletin oficial.....	50..26	Teología moral.....	50
	{ Idem de Comercio.....	47	La Botica.....	18
Burgo de Osma.....	Avisador bilbaino.....	47..24	Manual de carpintería.....	96
Burgos.....	{ Boletin eclesiástico.....	47	Prospectos de Oliveres.....	16
	{ Boletin de provincia.....	180	Nuevo Colon.....	16
Cáceres.....	{ Consultor de Alcaldes.....	246	Biblioteca del Ancora.....	267
	{ Boletin oficial.....	429	Muestras de letras.....	4
Cádiz.....	{ Regenerador extremeño.....	441	Diccionario francés-es. añol.....	24
	{ El Comercio.....	456	El protestantismo.....	66
	{ El Nacional.....	427	Guía del seminarista.....	30
	{ El Contribuyente.....	432	Catálogos.....	14
Cartagena.....	{ Boletin oficial.....	29..18	Glorias nacionales.....	570
	{ El Vigía.....	7..10		
Castellon de la Plana.....	{ La Tutelar.....	4		
	{ El Diario Español.....	200		
Ciudad-Real.....	{ La Palma.....	18		
	{ El Iris.....	35		
Córdoba.....	Faro cartaginés.....	4..21		
Coruña.....	{ Boletin oficial.....	400..12		
	{ El Coruñés.....	446		
Cuenca.....	{ Boletin oficial.....	41..10		
	{ El Postillon.....	24		
Gerona.....	{ Boletin oficial.....	64.. 8		
	{ Idem eclesiástico.....	2..30		
Granada.....	{ Boletin oficial.....	594		
	{ Constantino.....	46		
	{ Grandino.....	130		
Guadalajara.....	{ Boletin oficial.....	24		
	{ Idem eclesiástico.....	61.. 2		
Huelva.....	{ Constantino.....	26..12		
	{ Grandino.....	64..30		
Huesca.....	{ Grandino.....	20.. 2		
	{ Impresos.....	92..22		
Jaen.....	{ Boletin oficial.....	190		
	{ Boletin oficial.....	30		
Jerez de la Frontera.....	{ Boletin oficial.....	241		
	{ El Anunciador.....	30		
Lérida.....	{ El vigía.....	20		
	{ El Guadalete.....	26		
Lugo.....	{ El Gijónés.....	46..12		
	{ Boletin oficial del clero.....	53..20		
Madrid.....	{ Boletin oficial.....	4,228	Impresos de loterías.....	3,666
	{ Boletin oficial de la provincia.....	408	Biblioteca ilustrada.....	2,826
Logroño.....	{ Idem eclesiástico.....	82..20	Mellado.....	4,055
	{ Boletin de provincia.....	96	Biblioteca de medicina.....	636
Lyon.....	{ Novedades.....	96	Historia de las armas.....	632
	{ Esperanza.....	700	Autores católicos.....	584
Madrid.....	{ Clamor público.....	8,219..32		
	{ España.....	6,382..12		
Madrid.....	{ Nacion.....	4,255..12		
	{ Diario español.....	3,274..24		

Epoca.....	2,305.. 6	Sociedad Literaria.....	518
Gaceta de Madrid.....	2,212..26	Edad de Oro.....	408
Boletín de Fomento.....	2,142..40	Revista de Jurisprudencia.....	367
Heraldo.....	2,092..44	Diccionario de Agricultura.....	336
Oriente.....	1,612..28	Anatomía.....	265
El Tribuno.....	1,494.. 4	Reyes contemporáneos.....	249
Católico.....	1,090..24	Obras del Restaurador.....	224
Boletín de Hacienda.....	827.. 4	Galería dramática.....	208
El Mensajero.....	572.. 6	Procedimiento civil.....	193
Boletín oficial de la provincia.....	424..22	Librería de Matute.....	185
Faro nacional.....	1,472.. 6	La Publicidad.....	172
Heraldo médico.....	1,351..26	Biblioteca dramática.....	172
Guía del Carabínero.....	1,027.. 4	Los Mártires.....	165
Revista y Aurora.....	896..26	Recuerdos de la marina.....	148
Guía del Guardia civil.....	891.. 6	Pelayo.....	140
Semanario é Ilustración.....	720..44	Comision de Sierra.....	132
Gaceta de los Tribunales.....	674.. 8	Tesoro de predicadores.....	131
Siglo médico.....	635.. 2	Repertorio dramático.....	128
Boletín del Notariado.....	516..22	Novísima biblioteca.....	128
Estado mayor del ejército.....	492	Música.....	118
La Probabilidad.....	471..30	Historia de la tierra santa.....	108
Revista militar.....	446..12	Diccionario de educacion.....	104
Prospectos.....	402..12	Biblioteca predicable.....	100
El Minero.....	357..28	Enciclopedia de derecho.....	98
Boletín de jurisprudencia.....	311..28	Sermones de Gonzalez.....	97
El Vapor.....	310..20	Verdugo de Berna.....	82
Revista de obras públicas.....	387..30	Atlas de anatomía.....	72
Boletín del ejército.....	287..30	Museo orgánico.....	57
Restaurador farmacéutico.....	274..40	Biblioteca europea.....	56
Revista de jurisprudencia.....	263..22	La Guarida del Diablo.....	49
La Caridad.....	239..32	Publicaciones ilustradas.....	46
Biblioteca ilustrada.....	235..44	Biblioteca del hombre libre.....	46
Album y correo.....	211..44	Idem religiosa.....	45
Crónica de hospitales.....	162..42	Librería de Monier.....	43
Revista de Agricultura.....	138..40	Biblioteca nueva.....	38
Porvenir médico.....	149.. 4	Caballero relámpago.....	36
Boletín del Arzobispado.....	140..26	El Teatro.....	36
Memorial de artillería.....	139.. 6	Anales de la homeopatía.....	35
Boletín de auxilios.....	111..30	Librería de Cuesta.....	34
Tuteler.....	109..48	Cárlos II.....	32
España musical.....	90..40	Biblioteca de jurisprudencia.....	30
Eco de Veterinaria.....	80..26	La filarmonía.....	29
Eco de la Ganadería.....	79.. 6	Calendarios.....	26
Memorial de Ingenieros.....	76	Comision de monumentos.....	24
Círculo literario.....	76	El Doncel.....	22
Unión minera.....	71..42	Biblioteca del Católico.....	22
Corresponsal eclesiástico.....	70..42	Historia de las milicias.....	22
La Fraternidad.....	55..32	Librería de Piferer.....	20
Melido.....	46..42	Devoti.....	19
El Preceptor.....	44	Los caballeros de la noche.....	19
Revista de Correos.....	42..42	Sociedad editorial.....	19
Aurora minera.....	39.. 6	Comentarios al Concordato.....	17
Los ferro-carriles.....	38..42	Oratoria sagrada.....	16
Correo de teatros.....	32.. 4	Han de Islandia.....	15
Administracion española.....	30..42	Librería de Baylli.....	15
Boletín de Veterinaria.....	30..42	Historia novelesca.....	14
Revista minera.....	28	Idem de la muger.....	14
La Indemnizadora.....	27..32	Nuevo contador.....	14
El Enano.....	20	El ermitaño.....	14
Iberia militar.....	20	Economía política.....	12
La estrella.....	16..26	Instruccion para el pueblo.....	12
España católica.....	16	Biografía eclesiástica.....	12
Década homeopática.....	15..32	Librería de la niñez.....	12
El Norte.....	15.. 6	Academia Real de ciencias.....	12
Gaceta médica.....	14..42	Biblioteca musical.....	12
Periódicos para la Habana.....	12..26	Recuerdos y bellezas.....	11
Boletín tipográfico.....	12	Tablas.....	11
Eco de la capital.....	12	Librería de Hernando.....	9
Repertorio de higiene.....	12	Teología.....	9
El Bion.....	11..20	Biblioteca del Notariado.....	9
El Colisco.....	9..22	Librería de Villaverde.....	8
La Luz.....	9..20	Historia universal.....	8
Unión médica.....	8	Venganzas Reales.....	8
Gaceta de teatros.....	6..42	A la oposicion.....	8
La mutualidad.....	4..26	Librería de Aguado.....	7
Boletín de medicina.....	4	Litografía y óperas.....	7
El Tiburon.....	4	Historia de la Marina.....	6
		El dedo de Dios.....	6
		Junta de comercio.....	6
		Album del siglo XIX.....	6
		Médico militar.....	5
		La voz del pueblo.....	4
		Santos lugares.....	4
		Consultor de alcaldes.....	4
		Libro de oro.....	4
		Vocabulario de artillería.....	4
		Cuaresma de Legrand.....	4
		Biblioteca de religion.....	3
		Pasatiempo musical.....	3
		La familia.....	3
		Juanito.....	2
		Sociedad económica matritense.....	2
		Museo régio.....	2
		Vida de San Gerónimo.....	2
		Botánica.....	2
		Dibujos.....	2
		Manual histórico español.....	2
		Biblioteca de la Esperanza.....	2
		Impresos varios.....	2
		La guerra de Oriente.....	1

Tafalla.....	20	Música.....	20
Tarazona de Aragon.....	20	Guia judicial.....	20
Tarragona.....	85		
Teruel.....	267		
Toledo.....	80..32	Prospectos.....	8
	153		
	377		
Valencia.....	366		
	424		
	37		
Valladolid.....	180		
Vigo.....	20		
	28		
Vitoria.....	57.. 6		
Urgel.....	38		
	108		
Zamora.....	26..17		
	1..17		
	41..40		
Zaragoza.....	41.. 8		
	124		

71,560..27 15,810

RESUMEN.

ADMINISTRACIONES.	PERIODICOS. Reales vellon.	IMPRESOS. Reales vellon.
Albacete.....	33..30	"
Alicante.....	247	"
Almería.....	54.. 8	"
Astorga.....	80	"
Avila.....	100	"
Badajoz.....	98	"
Barcelona.....	2,201	2,824
Bilbao.....	415..16	"
Burgo de Osma.....	47	"
Burgos.....	396	"
Cáceres.....	270	"
Cádiz.....	705..28	"
Cartagena.....	4..21	"
Castellon de la Plana.....	100..42	"
Ciudad-Real.....	41..10	"
Córdoba.....	67.. 4	"
Coruña.....	740	"
Cuenca.....	130	"
Gerona.....	48	"
Granada.....	265	"
Guadalajara.....	190	"
Huelva.....	30	"
Huesca.....	241	"
Jaen.....	76	"
Jerez de la Frontera.....	16..12	"
Jijon.....	53..20	"
Leon.....	1,228	"
Lérida.....	108	"
Logroño.....	178..20	"
Lugo.....	700	"
Madrid.....	56,729..24	15,619
Málaga.....	240	"
Mallorca.....	104	"
Murcia.....	42	"
Oviedo.....	312	"
Palencia.....	52	"
Pamplona.....	226	"
Pontevedra.....	265	"
Ronda.....	2..16	"
Santa Cruz de Tenerife.....	398..22	"
Santander.....	452	"
Segovia.....	178.. 2	319
Sevilla.....	1,692..32	"
Soria.....	127	"
Tafalla.....	"	40
Tarazona de Aragon.....	20	"
Tarragona.....	85	"
Teruel.....	267	"
Toledo.....	80..32	"
Valencia.....	1,054	8
Valladolid.....	180	"
Vigo.....	20	"
Vitoria.....	57.. 6	"
Urgel.....	38	"
Zamora.....	136	"
Zaragoza.....	206..18	"
Totales.....	71,560..27	15,810

Nota. Los periódicos que figuran en la Administracion principal de Santa Cruz de Tenerife corresponden á los meses de Noviembre y Diciembre últimos.
Madrid 27 de Marzo de 1854.—Luis Manresa.

3.ª SECCION. — ANUNCIOS.

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Pardo, presbítero, dignidad de Capellan mayor de Reyes de la santa iglesia primada de las Españas, caballero de la Real y distinguida orden de Cárlos III, abogado de los Tribunales de la nacion, Vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe, su dignísimo prelado, &c.
Hacemos saber que autorizado por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis para realizar la enagenacion de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el párrafo 4º del art. 35 y 6º del 38, hemos señalado el sábado 29 del próximo mes de Abril, y hora de las once de la mañana, para el remate en venta y pública subasta de las pertenencias que á continuacion se expresan, ante Nos y por la escribanía de D. Manuel Sanchez Gijon, y en la corte por subasta doble simultánea, ante el Sr. Visitador eclesiástico y respectivo notario cuando el tipo es mayor de 10,000 rs., asistiendo los Administradores diocesano y de Hacienda pública ó empleados que los representen.

Número de orden en los inventarios de la Hacienda pública.	FINCA, SITUACION, PROCEDENCIA Y DEMAS NOTICIAS ADQUIRIDAS.	Renta.	Capitalizacion que ha de servir de tipo en la subasta. Reales vellon.
--	--	--------	--

PROVINCIA DE TOLEDO.

SEGUNDO REMATE DEL EXPEDIENTE NUM. 25.

Magan.

39	Un olivar que en dicho pueblo lleva en arrendamiento Don Tomás Falceto hasta carnaval de 1859, con condiccion de pagar las contribuciones, de bernardas de Santo Domingo de Toledo	760	19,000
50	Cuatrocientos trece olivas, arrendadas á D. Juan Falceto hasta carnaval de 1859, id., dominicas de Santo Domingo el		

Real	760	49,000
41 Treinta y nueve fanegas de tierra que lleva Celestino Cuadros hasta 1859, comendadoras de Santa Fé	600	45,000
42 Once fanegas que lleva Ignacio Benito, id.	420	10,500
61 Treinta fanegas de tierra que tiene arrendadas hasta 15 de Agosto de 1859 Manuel Calvo Cabañas, de franciscas de San Miguel de los Angeles	544	43,525
64 Dos suertes de tierra que lleva en arriendo hasta 1859 Ignacio Benito, de franciscas de la Concepcion	780	49,500
66 Trece fanegas de tierra arrendadas á Gil del Prado ó Manuel Cuadros hasta 1859	480	42,000
Varias tierras que lleva en arriendo Manuel Calvo Cabañas hasta 1859, franciscas de San Antonio	384	9,600
648 Una tierra á la ladera de la Osa, 2 fanegas y media en id., 4 fanegas tituladas Ladronera, 2 fanegas y media camino de Villaluenga, 5 fanegas camino del Monte, una fanega y 4 celemines en id., 2 fanegas en la vereda de Valdeyenos, 3 y media en la vereda de la Fuente, 2 fanegas camino de Higares que lleva Esteban Calvo hasta 1859, de cofradías	340	8,500
647 Cuatro fanegas de tierra que lleva en arrendamiento Manuel Calvo hasta 1859, de id.	250	6,250
Una tierra de 4 fanegas y 3 celemines á la vereda de la Fuente, que lleva D. Tiburcio Lopez Dueñas, de id.	75	4,875
43 Cinco fanegas y 3 celemines de tierra, que lleva en arrendamiento Gil del Prado hasta 1859, de comendadoras de Santa Fé	420	3,000
58 Catorce fanegas de tierra que lleva Pedro Búrgos hasta 1859, de franciscas de San Antonio	208	5,200
65 Ocho fanegas de tierra que lleva Ignacio Benito hasta fin de 1859, de franciscas de la Concepcion	270	6,750
72 Varias tierras que lleva Ignacio Benito hasta Agosto de 1859, de gerónimas de la Reina y Vida Pobre	300	7,500

PROVINCIA DE CACERES.

SEGUNDO REMATE DEL EXPEDIENTE NÚM. 4.º

2 Un corral llamado Matadero, del Monasterio de Guadalupe	20	500
2 Unas tierras y olivar al sitio de los Llanos, en el mismo término, procedente del convento de franciscas de la Concepcion de Oropesa	100	2,500
3 Una viña á la Lobera, término de Valdelacasa, procedente del convento de ildefonsas de Talavera de la Reina	60	4,500
4 Una parte de cerca á las Eras, en el mismo término, id. id.	40	4,000
1 Seis suertes de tierra en el término del pueblo de Calera, procedentes de la cofradía de Alia, que se han arrendado reunidas y no consta su cabida, y las llevó Mateo Egido	30	750
2 Un lugar de aceite y ocho pedazos de tierra, término del pueblo de la Peraleda de San Roman, procedente de cofradías	213	5,325
3 Un huerto, una viña y dos pedazos de tierra, término del pueblo de Val de la Casa, procedente de cofradías	54	4,350
4 Un huerto y dos olivas al arroyo de las Monedas, término de Val de la Casa, procedente de la cofradía de Santa Ana	45	375
5 Dos cercas, dos cercados y dos suertes de tierra en el mismo término, de cofradías	76	4,900
6 Un olivar y cuatro suertes de tierra, tambien en Val de la Casa, procedente de la cofradía del Santo Cristo	323	8,075
7 Una suerte de tierra de cuatro fanegas al sitio de las Vegas, término de Carrascalejo, procedente de la cofradía de San Miguel	»	800
8 Una cerca y dos pedazos de tierra en el mismo término de Carrascalejo, de la cofradía del Rosario	41	4,025
9 Un cerquillo y cuatro suertes de tierra, término de Carrascalejo, procedente de la cofradía de la Misericordia	123	3,075
10 Dos de tierra, término del pueblo de Garbin, procedente de la cofradía del Señor	100	2,500
44 Dos suertes de tierra, término de Navalvillar de Ibor, procedente de la cofradía del Rosario	»	500
42 Otras tres suertes de tierra de la cofradía de Animas, en dicho término de Navalvillar de Ibor	6.12	459
43 Una cerca y dos suertes de tierra de la cofradía de Pasión	13	325
44 Una viña y 35 olivas, término del castaño de Ibor, de las cofradías de Vera-Cruz y Señor	45	4,125
45 Un olivar de 50 pies, otro á la Calleja y un huerto al Tabaque, término de dicho pueblo, procedente de la cofradía del Rosario	205	5,125
46 Un errenal y dos olivas en id., de la cofradía del Cristo	48	450

Censos.

4 Un censo que paga Manuel Paniagua, vecino de Guadalupe	45	375
2 Otro, Agustín Jato y socios, id. id.	53.22	4,342
3 Otro, herederos de Juan Gonzalez, D. Alfonso, de id. id.	7.14	484
4 Otro, Alfonso Romero, de id. id.	67.6	4,680
5 Otro, Juan del Rio, id. id.	51	4,275
6 Otro, Juan Cañadas de Antonio	43.17	4,088
7 Otro, Tomás Aquino, de id.	75	4,875
8 Otro, Francisco Moreno, de id.	6	450
9 Otro, Manuel Fernandez Cabulos, id. id.	33	825
10 Otro, que paga el comun de vecinos del pueblo de Bohonal de Ibor al convento de religiosas Bernardas de Talavera de la Reina	900	22,500
41 José y Rafael Jarillo, vecinos de Valdelacasa, al convento de religiosas de la Concepcion de Oropesa	420	3,000
42 Los mismos, id. id.	90	2,250
43 Sebastian Dominguez, id. id.	36	900
44 Agustín Castillo, id. id.	90	2,250
45 Otro, que paga la viuda de Juan Belvis, vecino de Alia, en favor de la cofradía del Sacramento de id.	6.20	465
46 Otro, Francisco Lopez y compañeros, id. id.	9.30	248
47 Otro, Juan Plaza, de id. á id.	9.30	248
48 Otro, Catalina Juarez, de id. á id.	43.6	340
49 Otro, Pedro Oviedo de Juan, de id. á id.	9.30	248
20 Otro, Juan Romuaido Bravo, de id. á id.	6.20	465
21 Otro, Mateo Egido, de id. á id.	9.30	248
22 Otro, Rafael Prieto, de id. á id.	9.30	248
23 Otro, Benigno Sanchez Rubio, de id. á id.	44.28	371
24 Otro, la viuda de Domingo Alfonso Blazquez	44.28	371
25 Otro, Juan Servio, de id. á id.	8.27	221
26 Otro, Domingo Casto Oviedo, de id. á id.	6.20	465
27 Otro, José Miranda, de id. á id.	9.30	248
28 Otro, Juan Rodriguez Gago, de id. á id.	43.6	340
29 Otro, Julian Silveira, de id. á id.	6.20	465
30 Viuda de Francisco Ronquillo	6.20	465
32 Otro, Manuel Fraile, de id. á id.	8.8	206
33 Otro, José Sanchez Rubio, de id. á id.	3.20	90
34 Otro, viuda de Francisco Bermejo, de id. á id.	10.30	273
35 Otro, herederos de Juan Oviedo, de id. á id.	6.20	465
36 Otro, Ramon Bravo y compañeros, de id. á id.	9.7	231
37 Otro, Manuel Rubio, de id. á id.	4.30	123
38 Otro, Juan Bravo de Miguel y compañeros, de id. á id.	6.9	457
39 Otro, Alonso Lucas y compañeros, de id. á id.	6.20	465
40 Otro, Juan Victor Logrosano, de id. á id.	6.32	474
41 Otro, Ramon Bravo y compañeros, de id. á id.	6.32	474
42 Otro, viuda de Agapito Ciudad, de id. á id.	6.20	465
43 Otro, Alonso Masa de Juan y consortes, de id. á id.	5.8	434
44 Otro, viuda de Luis Rubio, de id. á id.	3.20	90
45 Otro, herederos de Juan Pio Belvis, de id. á id.	8.30	223
46 Otro, herederos de Pedro Severo Guapo, de id. á id.	7.17	488
47 Otro, Julian Alcolea, de id. á id.	9.30	248
48 Otro, viuda de Manuel Villares, de id. á id.	8.8	206
49 Otro, Juan Oviedo y compañeros, de id. á id.	5.14	436
50 Otro, Manuel Rubio, de id. á id.	6.20	465
51 Otro, menor de Pablo Rodriguez Barbacid, de id. á id.	8.8	206
52 Otro, Manuel Cantalejos, de id. á id.	9.27	246

53 Otro, viuda de Manuel Reyes Casero, de id. á id.	8.8	206
54 Otro, herederos de Juan del Castillo, de id. á la de la Pasión	40.2	252
55 Otro, Félix Mena y compañeros, de id. á id.	46.17	413
56 Otro, Cristóbal del Yelmo, de id. á id.	9.30	248
57 Otro, Prudencio Rubio y su hermano, de id. á id.	8.8	206
58 Otro, viuda de Domingo Rodriguez de Antonio, de id. á id.	6.20	465
59 Otro, la misma	3.10	83
60 Otro, Lucas Gil de Juan y consortes, de id. á id.	6.20	465
61 Otro, viuda de Juan Gil Bravo, de id. á id.	48.18	464
62 Otro, Ignacio del Yelmo, de id. á id.	6.6	455
63 Otro, Ventura Juarez, de id. á id.	43.6	330
64 Herederos de Juan Juarez y socios, de id. á id.	9.30	248
65 Otro, Froilan Trujillo, de id. á id.	46.17	414
66 Otro, Hilario Masa, de id. á id.	46.17	413
67 Otro, Jacinto Pizarro y socios, de id. á id.	6.20	465
68 Otro, viuda de Alonso Lopez de Alonso, de id. á id.	8.8	206
69 Domingo Rubio de Faustino, de id. á id.	3.10	83
70 Juan Escalona de Juan y socios, de id. á id. de Animas	8.8	206
71 Domingo Alejo Gil, de id. á id.	3.10	83
72 Viuda de Jacinto Montero, de id. á id. del Rosario	8.8	206
73 Domingo Estudillo y socios, de id. á id.	6.20	465
74 Julian de Escalona, de id. á id.	9.30	248
75 Juan Sanchez Rubio, de id. á id.	46.17	413
76 Viuda de Angel Poderoso, de id. á id.	6.20	465
77 Benito Poderoso, de id. á id.	6.6	455
78 Juan Masa de Juan, vecino de Alia, en favor de la cofradía del Rosario, de id.	9.30	248
79 Otro, herederos de Juan Ramos, menor, de id. á id.	6.20	465
80 Alonso Garcia Grancia, de id. á id.	6.20	465
81 Otro, Juan Belvis y compañeros, de id. á id.	6.20	465
82 Otro, Lorenzo Trujillo y compañeros, de id. á id.	4.32	424
83 Gerónimo Donalson, de id. á id.	7.17	488
84 Otro censo que paga Jacinto Ronquillo y socios, id.	9.30	248
85 Otro que paga Gregorio Rodriguez, de id. á id.	43.6	330
86 Otro que paga Pedro Oviedo de Carlos, de id. á id.	6.20	465
87 Otro, Rosa Gil Bravo y socios, de id. á id.	15	375
88 Otro, Dionisio Gayo, de id. á id.	6.4	453
89 Otro, Ignacio de Huerta, de id. á id.	9.30	248
90 Otro, Petra Escalona, de id. á id.	43.6	330
91 Otro, Pedro Lopez, de id. á id.	9.30	248
92 Otro, Francisco Rubio de Antonio, de id. á id.	8.8	206
93 Otro, herederos de Nicolás Logrosan, de id. á id.	9.30	248
94 Otro, Felipe Trujillo, de id. á id.	7.10	483
95 Otro, Andrés Juarez, de id. á id.	3.10	83
96 Otro, viuda de Domingo Alfonso Blazquez y socios, id.	9.30	248
97 Otro, José Egido y socios, de id. á id.	6.6	455
98 Otro, Felipe Merino y socios, de id. á id.	7.17	488
99 Otro, Gerónimo Donalson y socios, de id. á id.	9.30	248
100 Otro, viuda de Angel Poderoso y socios, de id. á id.	9.30	248
101 Otro, Miguel Poderoso, de id. á la de San Juan	6.20	465
102 Otro, Juan Bravo de Mateo, menor, de id. á id.	47.7	438
103 Otro, Benito Poderoso, de id. á id.	42.21	316
104 Otro, Antonio Miranda y socios, de id. á id.	6.20	465
105 Otro, Santiago Millan, de id. á id.	23.2	577
106 Otro, Félix Masa, id. á la de Santa Catalina	4.8	406
107 Otro, Félix Poderoso, de id. á id.	6.20	465
108 Otro, Agapito Bravo, de id. á id.	8.8	206
109 Otro, herederos de Silvestre Bravo y socios, de id. á id.	46.17	413
110 Otro, herederos de Alfonso Gil, de id. á id.	9	225
111 Otro, viuda de Jacinto Montero, de id. á id.	42	300
112 Otro, Angel Juarez, de id. á la del Cristo	43.6	330
113 Otro, Lucas Garcia Muñoz, de id. á id.	6.30	473
114 Otro, Antonio Rodriguez, de id. á id.	9.30	248
115 Otro, Blas Alvarez, de id. á la Concepcion de id.	6.20	465
116 Otro, Antonio Fernandez de Lucas, de id. á id.	4.32	424
118 Otro, herederos de la viuda de Juan Murillo, de id. á id.	9.30	248
119 Domingo Mortajos, vecino de Peraleda de San Roman, en favor de la cofradía de Animas, de id.	4.32	424
120 Otro, Domingo Diaz, mayor, de id. á id.	43.26	345
121 Otro, Lorenza Moreno, de id. á id.	46.17	413
122 Otro, Francisco Javier Moreno, de id. á id.	6.20	465
123 Otro, herederos de Juan Arroyo, de id. á id.	8.8	206
124 Otro, Tomás Arroyo, de id. á id.	21	525
125 Otro, José Diaz, de id. á id.	19	475
126 Otro, Pedro Brasero, vecino de Carrascalejo, á favor de la cofradía de San Miguel de dicho pueblo	15	375
127 Otro, Ramon Cid, de id. á id.	9	225
128 Otro, Dionisio Jimenez, de id. á id.	7	475
129 Otro, José Orgaz, de id. á id.	21	525
130 Otro, Felipe Ramon Alvarez, de id. á id.	9	225
131 Otro, Simon Herrera, de id. á id.	15	375
132 Otro, herederos de Basilio Moreno, de id. á id. de Garbin	6.20	465
133 Otro, José Montero, de id. á id.	10	250
134 Otro, Juan Paredes, de id. á id.	5.20	440
135 Otro, Vicente Muñoz, de id. á id.	9.20	240
136 Otro, Felipe Leon, de id. á id.	8.20	215
137 Otro, Lorenzo Moreno, de id. á id.	46.16	412
138 Otro, Eugenio Toribio, de id. á id.	9.30	248
139 Otro, Carlos Toribio, de id. á id.	8.30	223
140 Otro, Bernardo Lopez, de id. á id.	6.20	465
141 Otro, Andrés Pino, de id. á id.	9.32	249
142 Otro, Pascual Burrea, vecino de Navalvillar de Ibor, en favor de la cofradía del Rosario	8.8	206
143 Otro, Andrés Baltasar, de id. á id.	7.26	495
144 Otro, el mismo, de id. á id.	6.26	470
145 Otro, Lorenzo Sanchez, de id. á id.	33	825
146 Otro, Plácido Fernandez, de id. á id.	11.24	293
147 Otro, herederos de Maria Ruiz, de id. á id.	6.20	465
148 Otro, Lorenzo Sanchez, vecino de Navalvillar de Ibor, á la cofradía del Rosario	42.12	309
149 Otro, Francisco Morillo, de id. á id.	49.20	490
150 Otro, Fulgencio Alvarez, de id. á id.	6.20	465
151 Otro, Francisco Morillo, de id. á id.	6.20	465
152 Otro, herederos de Celedonio Menseses, de id. á id.	46.16	412
153 Otro, Juan Rodas, vecino del Castaño de Ibor, en favor de la cofradía del Señor de id.	9.30	248
154 Otro, Juan Muñoz, de id. á id.	48	450
155 Otro, el mismo	42.30	4,073
156 Otro, Juan Sanchez, de id. á id.	7.18	489
157 Otro, Aureliano Diaz, de id. á id.	49.14	486
158 Otro, Celestino Molina, de id. á id.	6.20	465
159 Otro, Tomás Julian, de id. á id.	19	475
160 Otro, Juan Alonso, de id. á id.	9.30	248
161 Otro, José Rodas, de id. á id.	32.12	809
162 Otro, Manuel Bravo, de id. á id.	43.6	330

El pago de estas fincas se verificará en metálico, ó bien en títulos de la Deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior al precio de la cotización del día anterior al vencimiento del plazo, ó al mas inmediato si en el anterior no hubiese habido cotización de dichos efectos, y en los plazos que establece el art. 10 del citado Real decreto de 9 de Diciembre de 1854.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta ni rescindir en manera alguna el contrato por que las fincas adjudicadas á su favor aparezcan en lo sucesivo afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á cualquiera otra reclamacion que intenten referente á la clase, situacion, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran por capitalizacion y no por tasacion, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enagenacion la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que deben satisfacerse á los Jueces, curiales y demás personas que intervengan en la subasta por otorgamiento de escrituras y demás diligencias á tenor de los aranceles que rigen para la venta de bienes nacionales.

Lo que anunciamos en la GACETA, Diario de Avisos de Madrid y Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que quieran interesarse en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará de manifiesto en la Secretaria de cámara y gobierno de la diócesis; advirtiendo que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfaccion de los Jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalente-

mente les garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate en unión con el rematante, quedando obligados subsidiariamente á las consecuencias del remate, y las fincas hipotecadas primitiva, expresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Toledo 15 de Marzo de 1854.—Dr. D. José Miguel Sainz Pardo.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 30 DE MARZO DE 1854.

Table with columns: HORAS, BAROMETRO EN Pulgadas inglesas, Milímetros, TERMOMETRO. Reaumur, Centígrado, DIRECCION del viento, Estado del cielo. Includes data for 9 de la mañana, Mediodía, 3 de la tarde, 6 de id., and maximum/minimum temperatures.

PARTE NO ONICIAL.

EXTERIOR.

Tomamos del Journal des Debats del 27. En la Correspondencia austriaca del 22 de Marzo se lee lo siguiente: El vapor llegado el 21 de Marzo de la Albania á Trieste ha traído noticias mas recientes acerca de los progresos de la insurreccion griega. Jeno Medios, hermano del ayudante de campo del Rey, se ha dirigido con 383 hombres al Epiro, seguido de su compañero Temeli con 300 hombres y 4 piezas de campaña. Según noticias posteriores ha debido ser batido por los turcos y tenido que refugiarse con cuatro de sus secuaces en un monasterio. El San anuncia que el Teniente general Lord Raglan, al encargarse del mando del ejército de S. M. B. que va á operar en Oriente, será revestido de amplias poderes de plenipotenciario y generalísimo para que pueda obrar en cualquiera circunstancia sin necesidad de aconsejarse del Embajador inglés en Constantinopla. Los rumores de guerra producen en todo el litoral ruso del Báltico un pánico general. Como ya hemos anunciado, los pueblos y ciudades situados en estas costas se ven abandonados por la mayor parte de sus habitantes que buscan un refugio en el campo á distancia de 10 ó 12 leguas del mar. En Revel solo queda una tercera parte de la poblacion, y prosigue la emigracion temiendo la llegada de la armada inglesa. El General Berg, Comandante de las tropas rusas, hace grandes preparativos de defensa, y acaba de pedir refuerzo para aumentar el ejército del Báltico, que considera insuficiente para resistir cualquier ataque ó tentativa de desembarco. Las noticias de Alemania no ofrecen hoy el menor interés: prosiguen los movimientos considerables de tropas en el interior del imperio austriaco. Una correspondencia de Berlín del 21 de Marzo, dirigida al Diario de Francofort, dice que es probable que el Duque de Sajonia Coburgo-Gotha vuelva de nuevo á Paris. El 25 estuvo en Marsella un vapor con el correo ordinario de Levante. Las noticias recibidas por este conducto pueden verse por los siguientes partes telegráficas: Marsella 25 de Marzo.—El tratado de la triple alianza entre Francia, Inglaterra y Turquía se firmó el 12 en Constantinopla. El Sultán reconoce el derecho de propiedad á los catas, y les hace otras concesiones. El tratado se publicará en Constantinopla así que lleguen las tropas aliadas. Por el vapor Bamber se han expedido á Malta las órdenes para apresurar la salida de la expedición inglesa. Se ha destinado el palacio de la embajada rusa para alojamiento del General Raglan. Todos los rusos son expulsados del imperio otomano. El Danubio se hallaba obstruido y detenido un gran número de buques cargados de granos. Una division naval se disponía á salir para desembarazar á Sulina. La prohibicion de exportar granos de Odessa ha originado una escasez momentánea en Constantinopla. El Gobierno turco ha tomado medidas para neutralizar este incidente. Se han reforzado las guardias, pero la poblacion aguarda con alegría y confianza á los aliados que han de poner término á sus padecimientos. En la insurreccion de Samos no han sido degollados los cristianos como se había dicho: lo que ha habido allí es únicamente una demostracion contra Canemenes, á quien se ha destituido. Se han enviado á Atenas el Gomer y dos vapores ingleses.

La Revista y Gaceta musical de Paris trae el artículo siguiente:

REVISTA CRITICA.—LIRA SACRO-HISPANA.

Gran coleccion de obras de música religiosa, compuesta por los mas acreditados maestros españoles, y dirigida por D. Hilarion Estava.

Se ha sostenido que España no tenia música ni músicos. Mas justo y mas exacto hubiera sido decir: la música española nos es enteramente desconocida, ó si España tiene música propia, jamás atraviesa los Pirineos.

La coleccion que anunciamos manifiesta claramente que por lo menos en música de iglesia nuestros vecinos de la Península no están tan atrasados como se había supuesto. Y á la verdad que á todos los que recuerden que con anterioridad á Palestrina, la España había formado y producido compositores tales como Cristóbal Morales, Bartolomé Escobedo y otros muchos, y que en tiempo del jefe de la escuela romana producía á un Tomás de Vitoria y á un Francisco Guerrero, no podía menos de sorprender que no hubiera habido después acá ningún maestro digno de mencionarse, sobre todo si se tiene presente que en España los empleos de la iglesia eran numerosos y retribuidos como no lo han estado jamás en ningún otro país.

Pudiendo felizmente probar lo contrario, los artistas y amantes de la música española se han asociado para publicar una coleccion de obras de música sacra, no admitiendo en ella mas que composiciones de sus compatriotas. Un gran número de entregas nos ponen en estado de apreciar la importancia de esta publicacion.

La coleccion está dividida en cuatro secciones ó siglos; cada una de estas forma una serie de volúmenes separados, que contienen composiciones de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.

El siglo XVI nos ha suministrado hasta ahora una sola misa, debida á Tomás de Vitoria, á quien se llamaba en su tiempo el imitador de Palestrina; y con efecto, este imitador se aproximaba muchas veces bastante á su modelo, y en muchas obras, por ejemplo en sus Misas breves, es incontestablemente su igual, según confiesa el mismo Bainti.

Además, como Vitoria se aproximaba mas al estilo moderno, nos parece con frecuencia mas correcto y fluido, porque evita desde luego las falsas relaciones que Palestrina no creía deber rechazar.

La misa nuevamente publicada, escrita á cuatro partes sin acompañamiento, y trabajada sobre el canto llano del himno Ave maris stella, confirmará sin duda la opinion que acabo de emitir.

El siglo XVII presenta dos misas de dos compositores españoles absolutamente desconocidos. Esperamos que mas adelante los editores nos darán todas las noticias que de ellos hayan podido recoger. El primero es D. Diego Pontás, cuya misa breve á cuatro sin acompañamiento, compuesta sobre la salmodia llamada irregular del In exitu Israel, ofrece el mérito propio de las composiciones de este género, á saber: gran pureza de armonia y bastante variedad, si se tiene en cuenta que el compositor no puede separarse jamás de un tema monotonó. Esta misa nos manifiesta además que los compositores españoles se complacian en escribir misas sobre motivos del canto llano cuando este sistema estaba generalmente abandonado.

El otro compositor, nuevo para nosotros, si bien tiene la fecha de dos siglos, es D. Carlos Patiño, que fué, como manifiesta el título de la obra, maestro de capilla de la Encarnacion en Madrid. Este suministra á la coleccion una misa á ocho voces con bajo continuo, trabajada igualmente sobre el texto de un motete y copiada del manuscrito original. Los dos coros están en ella muy bien dispuestos, y la armonia es muy correcta, solamente que los deja algunas veces un poco abiertos, y no cierra bastante el diálogo: efecto que, empleado oportunamente, dá bastante calor á esta especie de composiciones: parecemos tambien que hay alguna monotonia en el diseño, y que las voces no cambian con bastante frecuencia de posicion; pero es en suma una composicion digna de ser estudiada, sobre todo bajo el punto de vista de la pureza de la armonia.

La única composicion del siglo XVIII es debida á otro músico, tan poco conocido como los dos precedentes, D. José de Nebra. Esta es una misa fúnebre escrita tambien sobre el tema del canto llano, que sirve de introito á la misa de difuntos. Difiere de las anteriores en que tiene acompañamiento de dos violines, viola, bajo y dos flautas para las ocho partes vocales de que se compone.

Las partes instrumentales no hacen ordinariamente mas que doblar el canto: sin embargo se ven de cuando en cuando intentos bastante felices: las entradas de las flautas están á las veces hábilmente dispuestas para producir efecto: en fin, se encuentran pasajes en que el unisono instrumen-

tal produce, con los acordes prolongados de las voces, un contraste que entonces debió parecer nuevo. Hay una particularidad que distingue á esta misa, y es que el primer coro está escrito para dos triples, contralto y tenor, y el segundo para las cuatro voces ordinarias. En suma, esta obra nos prueba que D. José de Nebra era un hombre de mérito.

El siglo XIX, hasta ahora, está representado en la coleccion por un solo músico; pero por el número é importancia de sus obras, puede decirse que él solo vale por muchos. D. Hilarion Estava, antes maestro de capilla de la catedral de Sevilla, y hoy de la capilla de la Reina, director de la publicación, nos dá un Te Deum á cuatro voces y orquesta, en el cual hace uso del tema modificado del canto llano de este cántico, pero sin apearse á él servilmente, tomándolo, dejándolo y volviendo á él con oportunidad. Para sacar de él mejor partido, ha colocado una segunda parte de bajo, por bajo de las otras partes, á la cual dá de tiempo en tiempo entradas que recuerdan mas ó menos el motivo original: vienen en seguida dos muletetes á cuatro voces, y uno á ocho, todos ellos sin acompañamiento, en cuyas obras se ve que el señor Estava está penetrado del estilo de la escuela antigua.

Tambien se encuentra este bello estilo en su gran composicion del oficio de difuntos á ocho voces y orquesta. Sentimos que el espacio no nos permita analizar estas obras, que dan un mentis tan amplio y positivo á los que creían que no había música en España; mentis que recibirán con gozo y reconocimiento, pues que él les anuncia una mies inesperada de nuevas riquezas, que los poseedores ponen á disposicion de los amantes de la música para provecho y gloria del arte musical.

CASULLA DE TEATROS.

TEATRO DEL PRINCIPAL. El beneficio del aventajado actor D. Manuel Ossorio había atraído anteañoche una concurrencia numerosa y brillante al coliseo de la calle del Príncipe. Ejecutose un nuevo drama del jóven y distinguido poeta D. Luis de Eguilaz, titulado El caballero del milagro, el cual obtuvo un éxito completo. Las principales dotes de esta obra son su fluida y elevada poesia y sus dramáticas situaciones. El acto segundo, el mejor sin duda de los tres, fué aplaudido con entusiasmo, y llamado el autor á la escena al final á recibir el justo galardón de su talento. Tambien lo fué en compañía de los actores concluida la representacion. El desempeño de El caballero del milagro merecia ciertamente esta honra, pues todos los artistas, y muy especialmente Teodora Lamadrid, estuvieron afortunados y trabajaron con celo.

El Sr. Mollberg tocó una pieza en el violín, que le valió muchos aplausos; y para fin de fiesta se estrenó un juguete titulado Soplame V. en este ojo, que hizo reír al público, merced á la buena ejecucion por parte de los dos hermanos Ossorio. Creemos que esta pieza se había puesto en escena antes, aunque con diverso título, en el teatro de la Cruz.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 30 de Marzo de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 82 p. Títulos del 3 por 100 diferido, 47 p. Amortizable de primera clase, 7 80 p. Idem de segunda, 4 25 p. Fomento de 4000 rs., 72 p. Acciones del Banco de San Fernando, 98 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-50 p.—Paris á 8 d. v., 5-29.

Plazas del reino.

Table with columns: Diaño, Benef., Diaño, Benef. Lists exchange rates for various cities like Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Gerona, Granada, Jaen, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

ANUNCIOS

SOCIEDAD MINERA DE LA UNION ASTURIANA.

La junta de gobierno de la expresada sociedad, de acuerdo con la resolucion adoptada por la general de accionistas, y no pudiendo posible atender á la explotacion de las diferentes minas que posee en puntos entre sí muy distantes, pero todas en la provincia de Oviedo, ha resuelto enagajar las siguientes:

Minas de plomo argentífero.

En la parroquia de Meredo, lugar de Vijande y Vedures, en la vega de Rivadeo, provincia de Oviedo: posee la sociedad dos pertenencias de plomo argentífero, inmediatas una de la otra, que ofrecen abundantes plomos. La una nombrada «Trapisonda» tiene trabajos de 325 varas de longitud, y 2 de latitud: dista del puerto de Rivadeo dos leguas.

Y la otra titulada «La Corchada», cuyas dimensiones son grandes, y no es fácil calcular porque fué explotada en tiempos remotos: dista del puerto de Rivadeo legua y media, y por consecuencia el trasporte del mineral ó producto de ambas debe ser barato, pudiendo calcularse de uno y medio á dos reales por quintal.

Ambas están en estado de conservacion, y ofrecen tanta facilidad el arranque de mineral que en los tra-

bajos de conservacion ha reunido la sociedad al pié de las mismas 2000 quintales de galena.

En este concejo de Cangas de Tineo y Soto de Molinos posee la sociedad una mina titulada «Conde de Torreno» de plomo argentífero, del que se ha hecho algun ensayo, dando muy buen resultado: los trabajos de reconocimiento tienen de longitud 94 varas y 2 de latitud.

Minas de cinabrio.

En Muñon-cimero y Riosa, partido de Lena, tiene la sociedad dos minas de cinabrio, distante una legua del camino real y cinco de Oviedo.

La mina titulada «La Deseada» tiene un pozo de profundidad desde la superficie hasta la galería de Arriba 49 varas, y de esta á la principal 393. En este establecimiento hay una de piso y almacenes.

La mina nombrada «La Agradecida» tiene de profundidad 10 varas y 23 de longitud.

Las dos minas que se hallan en conservacion están fortificadas en galerías, y dos pozos, de los que se ha extraído considerable número de quintales y fundido en los hornos del establecimiento de Mieres, produciendo desde 1/2 á 10 por 100.

Mina de calamina.

En el concejo de Laviana, término de Llorio, á orillas del rio Nalon, dos leguas del ferro-carril que desde Langreo conduce al puerto de Gijón, hay cuatro pertenencias sobre un excelente criadero de calamina. En ellas se hicieron por la sociedad los reconocimientos necesarios, y de las calicatas y sacabones se extrajeron algunos quintales, pudiendo extraerse cuanta se quiera por su abundancia y facilidad de explotar el filon al aire libre.

En el analisis de diferentes muestras sacadas por encima de los sacabones se ha calificado de excelente calidad, y en un ensayo científico rindió un 45 por 100 sin plomo ni plata.

En su consecuencia, las personas que deseen interesarse en su adquisicion pueden dirigir sus proposiciones en pliego cerrado hasta las doce del dia 15 de Junio proximo al secretario de la sociedad que suscribe y á su casa-habitacion calle de Jardines, núm. 41, cuarto principal, donde se hallarán de manifiesto las muestras procedentes de las referidas pertenencias. Serán admisibles á aquellas á voluntad de la junta de Gobierno, ya se ofrezca una cantidad alzada á metálico, ya tambien una parte alícuota de los beneficios líquidos que resulten libres de todo gasto para la sociedad Union-Asturiána.

Las proposiciones indicadas podrán referirse á cada una de las minas de que se ha hecho mérito, ó á todas ellas, segun mas convenga á los adquirentes.

Madrid 17 de Marzo de 1854.—Luis Llopis.

El domingo 26 del corriente mes tuvo lugar la reunion anunciada de accionistas que fueron de la compañía del Iris. Concurrieron á ella la mayor parte de los que tuvieron comprometidos intereses de alguna consideracion en dicha compañía. Adoptáronse varios acuerdos dirigidos á poner á cubierto á los asociados de las reclamaciones judiciales que se han empezado á hacer por los individuos de la junta de gobierno del Banco de San Fernando que forman la sindicatura de la quiebra del Iris. Entre estos acuerdos lo fué que sean defendidos por cuenta comun todas las antiguas accionistas del Iris que antes de ser demandadas judicialmente por la sindicatura manifiesten su voluntad de formar parte de dicha asociacion en la forma y con las condiciones establecidas por los que la componen en el dia, entendiéndose al efecto con el Sr. D. Ignacio Maria Asensio, calle de Silva, núm. 49, cuarto segundo.

Madrid 28 de Marzo de 1854.—El Presidente, S. Alonso Cordero.

GUIA ECLESIASTICA para el año de 1854, edicion oficial.

Se halla de venta en el despacho de libros de la Imprenta nacional á 18 reales en pasta y 14 en rústica.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana sábado Luisa Miller, habiéndose prestado á desempeñar la parte de Duquesa la Sra. Doña Josefa Mora, discipula del Real Conservatorio y profesora de arpa de este teatro.

TEATRO DE LA CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana á las ocho de la noche.—Quinta representacion de la tercera exposicion de Mr. Keller, en la cual se presentarán cinco cuadros nuevos, conservándose de la anterior exposicion aquellos que han obtenido mayor aceptacion del público.

Primera parte.—Andrés V. con bromas, pieza cómica en un acto.—Fe, Esperanza y Caridad.—Judith presentando al pueblo la cabeza de Holofernes.—Cain y Abel, escena mimica en dos partes: 1.ª La muerte de Abel; y 2.ª La maldicion de Dios sobre Cain.—El diluvio universal.

Segunda parte.—El Monte Calvario. La elevacion de Jesucristo en la cruz.—La agonia de Jesucristo entre el bueno y mal ladrón.—El descendimiento de la cruz en dos cuadros el 1.º de Rubens, y el 2.º de Rafael. La coronacion de la Virgen.

Tercera parte.—Sinfonia.—Libro III, capítulo I, comedia en un acto.—El sitio de Zaragoza, escena mimica-popular, composicion de Mr. Keller, exornada con todo el decorado que le corresponde.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana funcion á beneficio del primer actor D. Julian Roman.—Sinfonia del maestro Gazambide.—Sinfonia, aplaudida comedia en tres actos, arreglada á la escena española por los Sres. Gil y Carreras.—Poderosa! háite nuevo, compuesto y dirigido por D. Antonio Ruiz, y en el que tomará parte Doña Manuela Perea.—La Nena! De potencia á potencia, comedia en un acto, nueva, original y en verso.—Manchegas nuevas, compuestas y dirigidas por D. Antonio Ruiz.

TEATRO DEL CIRCO. Hoy no hay funcion.

Nota. Mañana á las ocho y media de la noche.—Galanteos en Venecia.